

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 3 de octubre de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre el 1 y el 3 de octubre de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 363-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso, entre otras medidas, prorrogar a partir del 1 al 31 de octubre de 2022 la vigencia del protocolo denominado “Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y prorrogado por los Decretos Supremos N° 051 y 064-2020-PCM”.

Asimismo, mediante esta norma se estableció que del 1 al 31 de octubre de 2022, las labores del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial se realizarán de forma presencial durante toda la jornada de trabajo.

Finalmente, la norma dispuso también que las audiencias que programen los órganos jurisdiccionales se llevarán a cabo de forma presencial; y excepcionalmente, de manera virtual.

- Resolución Administrativa N° 351-2022-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se designó a la abogada Elma Victoria Solange Geng Orellana como Jueza Supernumeraria del 5° Juzgado Comercial de Lima, a partir del 3 de octubre al 23 de diciembre de 2022, mientras dure la licencia del magistrado Julio Limo Sánchez.
- Resolución Administrativa N° 350-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó la implementación del servicio de atención de reclamos a través del aplicativo web “Presidencia te atiende”. Este servicio se iniciará en las Salas de la Corte Suprema y continuará expandiéndose de forma progresiva al resto de órganos jurisdiccionales a nivel nacional.
- Resolución Administrativa N° 343-2022-P-PJ. Mediante esta norma se aprobó la Directiva N° 020-2022-CE-PJ, denominada “Evaluación del interés superior del niño en los informes del equipo multidisciplinario” Versión N° 001.

Mediante este proyecto se establecen disposiciones para regular la evaluación del interés superior del niño en los informes psicológicos, sociales o conjuntos que desarrollen el modelo interdisciplinario de atención integral.

## INFORMATIVO JUDICIAL

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.